



SECRETARÍA
DE
MARINA

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-018/10
EXPEDIENTE: VI

ASUNTO: Resolución de inexistencia de la información

México, D. F., 19 de febrero de 2010.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 07 de enero del 2010 registrada con el número de folio 0001300001410, referente a:

(sic) "Solicito conocer cuántos contratos por asignación directa ha otorgado esta institución en el periodo de diciembre de 2006 a la fecha. Por cada contrato, indicar: número de contrato; empresa, persona o institución contratada; fecha de asignación; motivo por el cual se hizo por asignación directa y no por concurso; monto; vigencia; objeto."

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Se hace de su conocimiento que no existe información relacionada a procedimientos de adquisición implementados bajo la hipótesis de asignación directa, lo anterior en virtud de que en términos de lo dispuesto por el artículo 26 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, los procedimientos para la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios podrán implementarse en su modalidad de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, por lo tanto no puede ser desahogada el requerimiento de información

Por lo anterior este Comité de Información:

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con el considerando único y con fundamento en los Artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de Información Pública y artículo 70 fracción V de su Reglamento, y 26 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, se declara la inexistencia de la información requerida.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra institución y quedo a sus órdenes.

Firmas al reverso...

...Del anverso

ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DE MARINA

ALMIRANTE C. G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE MARINA
MOISÉS GÓMEZ CABRERA
PRESIDENTE

ALMIRANTE CG. DEM.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
SERGIO ENRIQUE HENARO GALAN
PRIMER VOCAL

CONTRALMIRANTE C.G. DEM.
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO

FFPS/CEPG/mbm